ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010002182 1**
Fecha: **2018-07-17**
TRD: **4145.010.13.1.953.002182**
Rad. Padre: **20184145010009935 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) LUISA FERNANDA MORALES LLANOS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 38.595.819, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.913 DEL 2015

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Macroproceso misional Desarrollo Social, particularmente en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal, en la prioridad de Salud Oral, para desarrollar actividades colectivas de promoción y prevención en salud Oral en Sedes educativas Hogares Comunitarios, Hogares infantiles y/o Centro de Desarrollo Infantil- CDI. En desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI". Ficha BP 1041807.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar actividades colectivas de promoción y prevención en salud Oral en Sedes Educativas, Hogares infantiles y lo Centros de Desarrollo Infantil.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 13/07/2015 hasta el 31/12/2015.

VALOR $ 23.821.524

Scanned by CamScanner

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.376 DEL 2016

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en la Prioridad de Salud Oral, brindando asistencia técnica y seguimiento al cumplimiento de políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención de salud oral en IPS públicas, privadas y EPS en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI". Ficha BP 1041807.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Registrar en el sistema de información del PAI la población intervenida con biológicos no incluidos en el esquema gratuito nacional.
2. Diligenciar los registros requeridos, de la población monitoreada por el Programa en las comunas donde tiene incidencia la ESE, en el sistema de información del área.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 20/02/2016 hasta el 30/06/2016.

VALOR $ 18.402.129

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.669 DEL 2016

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en la Prioridad de Salud Oral para Brindar Asistencia Técnica y Seguimiento al Cumplimiento de Políticas, Normas Técnicas, Protocolos y Guías de Atención de Salud Oral en IPS públicas, privadas y EPS en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI". Ficha BP 1041807.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Revisar el instrumento existente para efectuar seguimiento al plan de mejora de las IPS, ESES- EPS durante el proceso de asistencia técnica y efectuar los ajustes que se requieran: los cuales deberán ser aprobados por la responsable de la Línea de Salud Oral.

2. Revisar los planes de mejoramiento remitidos por las IPS, ESES, EPS en las cuales se identificaron falencias frente al cumplimiento de políticas, lineamientos, normas técnicas, estrategias, protocolos, guías de atención en salud bucal, así como efectuar la retroalimentación a la entidad.

3. Apoyar a las IPS-ESES-EPS que lo requieran en la ejecución de acciones de mejoramiento que deban ser ejecutadas en forma conjunta con la Entidad Territorial

4. En caso de requerirse desarrollar capacitación, actualización y/o monitoreo en políticas, lineamientos, normas técnicas, estrategias, protocolos, guías de atención en salud bucal a los actores del Sistema General de seguridad social en salud, para lo cual deberá diseñar la metodología que se considere pertinente según la temática y población objeto a abordar.

5. Efectuar evaluación final y retroalimentación a 37 IPS-ESES-EPS frente a la implementación de políticas, lineamientos, normas técnicas, estrategias, protocolos, guías de atención en salud bucal a través de una visita en cada entidad, en la cual se efectúe la aplicación del formato de seguimiento a planes de mejora si fueron identificadas falencias. En caso de no haber identificado falencias susceptibles de mejora se deberá realizar un informe a cada entidad donde se destaque el cumplimiento de políticas. normas y guías de atención en materia de salud oral.

6. Elaborar un informe final que consolide el desarrollo de las acciones de así técnica efectuadas en las 37 IPS-ESES-EPS del municipio de Cali.

7. Entregar los formatos aplicados en las actividades de asistencia técnica en forma semanal, incluso las encuestas de satisfacción; en las fechas que sean estipuladas por la responsable de la línea de salud oral, los cuales deberán estar completamente diligenciados y legibles

8. Brindar el acompañamiento de auditorías de los entes de control en caso de ser necesario.

Scanned by CamScanner

9. Participar en las reuniones de seguimiento programadas por la responsable de la línea de salud oral, así como dar cumplimiento a los compromisos que en estas se generen.

10. En caso de ser requerido, participar en a las capacitaciones y eventos convocados por La Secretaria Municipal de Salud, la Secretaria Departamental de Salud del Valle, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de salud o Empresa Privada; relacionadas con políticas, normas técnicas, lineamientos, guías de atención y estrategias de promoción de la salud bucal. Además, retroalimentar a la Secretaria de Salud Pública Municipal a través de un informe ejecutivo, el cual deberá ser socializado con la responsable de la Línea de salud oral y el personal del grupo de salud oral.

11. Elaborar el cronograma de actividades en forma semanal, consolidada en forma mensual y remitirlo a la responsable de la línea de salud oral, así como la solicitud de material de información. educación y demás papelería requerida para las acciones de asistencia técnica. Es de resaltar que el cronograma podrá ser ajustado por solicitud de la supervisora si existen actividades de prioridad según las necesidades de la entidad territorial.

12. Revisar y ajustar en caso de ser necesario el formato existente para el monitoreo al desarrollo de las Jornadas Nacionales de la Estrategia Soy generación más sonriente el cual deberá ser aprobado por la responsable de la Línea de Salud Oral.

13. Efectuar acciones de seguimiento a los actores del sistema priorizados, en casos específicos y particulares como los relacionados con las jornadas nacionales de la Estrategia Soy Generación Más sonriente en el Municipio de Cali, si estas llegaran a ser requeridas; así como apoyar a la entidad territorial del orden municipal en la elaboración de los informes que deben ser entregados a las Entidades del Orden Departamental y Nacional.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 01/07/2016 hasta el 31/12/2016.

VALOR $ 24.536.166

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.333 DEL 2017

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en la Prioridad de Salud Oral para Brindar Asistencia Técnica Integral frente a Políticas, Normas Técnicas, Protocolos y Guías de Atención de Salud Oral en IPS públicas, privadas y EPS; así como participar en actividades de promoción de la salud oral en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MITIGACION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE CALI". Ficha BP 01041869.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Capacitar al personal de 29 IPS —ESES- EPS en políticas. lineamientos, normas técnicas. estrategias. protocolos. guías de atención en salud bucal y recapacitar cuando se evidencie que es necesario, para lo cual deberá preparar el material audiovisual requerido. agenda, metodología según necesidades particulares y diligenciar encuesta de satisfacción respectiva.

2. Realizar la revisión del instrumento existente para efectuar diagnostico a las IPS, ESESEPS durante el proceso de asistencia técnica y efectuar los ajustes que se requieran; los cuales deberán ser aprobados por la responsable de la Línea de Salud Oral.

3. Efectuar diagnostico a 29 IPS-ESES-EPS frente al cumplimiento de políticas, lineamientos, normas técnicas. estrategias, protocolos. guías de atención en salud bucal a través de una visita en cada entidad, en la cual se efectúe la aplicación del formato respectivo.

4. Retroalimentar a cada entidad mediante oficio. su situación frente al cumplimiento o no de IPS lineamentos, políticas normas técnicas y guías de atención en materia de salud oral. Lo anterior debe ser previamente revisado y aprobado por la responsable de la línea de salud oral.
5. Entregar los formatos aplicados en las actividades en forma semanal. Incluso tas encuestas de satisfacción. en las fechas que sean estipuladas por la responsable de la línea de salud oral, tos cuales deberán estar completamente diligenciados y legibles.

6. Realizar el acompañamiento de auditorías de los entes de control en caso de ser necesario.

Scanned by CamScanner

7. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la responsable de la línea de salud oral, así como dar cumplimiento a los compromisos que en estas se generen.

8. Asistir a las capacitaciones convocadas por La Secretaria Municipal de Salud, la Secretaria Departamental de Salud del Valle: Ministerio de Salud, instituto Nacional de salud o Empresa Privada; relacionadas con políticas. normas técnicas, lineamientos, guías de atención y estrategias en salud bucal. Además, retroalimentar a la Secretaria de Salud Pública Municipal a través de un informe ejecutivo, el cual deberá ser socializado con la responsable de la Línea de salud oral.

9. En caso de ser requerido participar con el desarrollo de acciones de promoción de la salud oral en ferias, festivales. jornadas de salud y/o espacios de participación comunitaria

10. En caso de ser requerido apoyar en las actividades inherentes a la gestión de la salud pública, en la Implementación de la política de atención integral, el modelo de atención integral y las rutas integrales de atención en el sistema de salud.

11. Efectuar el cronograma de actividades en forma semanal, consolidada en forma mensual y remitirlo a la responsable de la Etnea de salud oral, así como la solicitud de material de información, educación y demás papelería requerida para las acciones de asistencia técnica.

12. Capacitar y efectuar acciones de seguimiento a los actores del sistema priorizados, en casos específicos y particulares como los relacionados con las jornadas nacionales de fa Estrategia Soy Generación Más sonriente en el Municipio de Cali, si estas llegaran a ser requeridas.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 08/02/2017 hasta el 30/06/2017

VALOR $ 21.060.210

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.983 DEL 2017

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pùblica Municipal en la Prioridad de Salud Oral para Brindar Asistencia Tècnica en Politicas, lineamientos, Normas Tècnicas, Protocolos y Guías de Atención de Salud Oral en IPS pùblicas, privadas y EPS; así como desarrollar intervenciones de promoción de la salud oral en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y MITIGACION DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE CALI". Ficha BP 01041869.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar visita a 29 IPS ESES EPS para efectuar la retroalimentación o el monitoreo frente al cumplimiento de políticas, lineamientos. normas técnicas, estrategias, protocolos y guias de atención en salud bucal: aplicando el formato definido para tal fin.

2. Efectuar la programación en forma semanal y consolidada en forma mensual, así como el requerimiento de insumos, material educativo, kits de salud oral, papelería y demás elementos necesarios para el desarrollo de las intervenciones. Es de aclarar que la programación podrá ser en determinado momento ajustada según las necesidades de la entidad territorial.

3. Suministrar a la responsable de la Linea de salud oral los instrumentos, fichas o formatos utilizados en las actividades, en forma semanal; los cuales deberán estar completamente diligenciados y legibles.

4. Diligenciar la encuesta de satisfacción correspondiente, posterior a cada una de sus actividades, asi como realizar la entrega en los tiempos definidos por la responsable de la Linea de Salud Oral. Es de resaltar que la encuesta debe estar completamente identificada, diligenciada y legible.

5. Realizar el acompañamiento de auditorias de los entes de control en caso de ser necesario.

6. Participar de las reuniones de seguimiento programadas por la responsable de la linea de salud oral, asi como dar cumplimiento a los compromisos que en estas se generen.

Scanned by CamScanner

7. Participar de las capacitaciones lideradas por La Secretaria Municipal de Salud, la Secretaria Departamental de Salud del Valle, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de salud o Empresa Privada; relacionadas con políticas, normas técnicas, lineamientos, guías de atención y estrategias en salud bucal, posteriormente realizar un informe ejecutivo que debe ser socializado con el equipo de salud oral y responsable de la línea de salud oral.

8. En caso de ser requerido participar con el desarrollo de acciones de promoción de la salud oral en ferias, festivales, jornadas de salud y/o espacios de participación comunitaria.

9. En caso de ser requerido apoyar en las actividades relacionadas con la gestión de la salud pública, en la Implementación de la política de atención integral, el modelo de atención integral y las rutas integrales de atención en el sistema de salud.

10. De llegar a ser requerido, capacitar y efectuar acciones de monitoreo a los actores del sistema priorizados, en casos especiales como los relacionados con las jornadas nacionales de la Estrategia Soy Generación Más sonriente en el Municipio de Cali.

11. Participar de las actividades promovidas por el sistema de gestión de la calidad de la Secretaría de Salud

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 08/07/2017 hasta el 31/12/2017.

VALOR $ 25.272.252

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.458 DEL 2018

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en el Proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal en la Prioridad de Salud Oral para Brindar Asistencia Técnica Integral frente a Políticas, Normas Técnicas, Protocolos y Guías de Atención de Salud Oral en IPS públicas, privadas y EPS; así como participar en actividades de promoción de la salud oral en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN PRO DE LA MITIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE CALI". FICHA BP 01046514.

Scanned by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Capacitar al personal de IPS —ESES- EPS en políticas, lineamientos, normas técnicas, estrategias, protocolos, guías de atención en salud bucal y recapacitar cuando se evidencie que es necesario, para lo cual deberá preparar el material audiovisual requerido, agenda, metodología según necesidades particulares y diligenciar encuesta de satisfacción respectiva

2. Realizar la revisión del instrumento existente para efectuar diagnostico a las IPS, ESES- EPS durante el proceso de asistencia técnica y efectuar los ajustes que se requieran; los cuales deberán ser aprobados por la responsable de la Línea de Salud Oral.

3. Efectuar diagnostico a 31 IPS-ESES-EPS frente al cumplimiento de políticas, lineamientos, normas técnicas, estrategias, protocolos, guías de atención en salud bucal a través de una visita en cada entidad, en la cual se efectúe la aplicación del formato respectivo

4. Retroalimentar a cada entidad mediante oficio, su situación frente al cumplimiento o no de los lineamientos, políticas normas técnicas y guías de atención en materia de salud oral. Lo anterior debe ser previamente revisado y aprobado por la responsable de la línea de salud oral.

5. Entregar los formatos aplicados en las actividades en forma semanal, incluso las l encuestas de satisfacción; en las fechas que sean estipuladas por la responsable de la línea de salud oral, los cuales deberán estar completamente diligenciados y legibles.

6. Realizar el acompañamiento de auditorías de los entes de control en caso de ser necesario.

7. Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la responsable de la línea de salud oral, así como dar cumplimiento a l los compromisos que en estas se generen.

8. Asistir a las capacitaciones convocadas por l La Secretaria Municipal de Salud, fa Secretaria Departamental de Salud del i Valle, Ministerio de Salud, Instituto

Scanned by CamScanner

Nacional de salud o Empresa Privada; relacionadas l con políticas, normas técnicas, l lineamientos, guías de atención y estrategias en salud bucal. Además, retroalimentar a la Secretaria de Salud i Pública Municipal a través de un informe ejecutivo, el cual deberá ser socializado con la responsable de la Línea de salud
9. l oral.

10. En caso de ser requerido participar con el desarrollo de acciones de promoción de fa l salud oral en ferias, festivales, jornadas de salud y/o espacios de participación comunitaria.

11. En caso de ser requerido apoyar en las actividades inherentes a la gestión de la salud pública, en la Implementación de la política de atención integral, el modelo de atención integral y las rutas integrales de atención en el sistema de salud.

12. Efectuar el cronograma de actividades en forma semanal, consolidada en forma mensual y remitirlo a la responsable de la línea de salud oral, así como la solicitud de material de información, educación y demás papelería requerida para las acciones de asistencia técnica.

13. Capacitar y efectuar acciones de seguimiento a los actores del sistema priorizados, en casos específicos y particulares como los relacionados con las jornadas nacionales de fa Estrategia Soy Generación Más sonriente en el Municipio de Cali, si estas llegaran a ser requeridas.

14. Participar de las actividades del sistema de gestión de la calidad cuando sea requerido.

15. Apoyar la gestión de las políticas públicas en la Secretaria de Salud en el marco del subproceso de articulación y coordinación de la función rectora en salud.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 01/02/2018 hasta el 15/08/2017

VALOR $ 28.199.619
Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el diecisiete (17) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300225022

Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

Scanned by CamScanner

MEDICDENTAL

Su Salud Merece estar en Buenas Manos.

Nit. 66.950.474-3

Santiago de Cali, 10 de Junio. 2015

Señores

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Ciudad

Cordial Saludo.

Se permite informar que la Dra. **LUISA FERNANDA MORALES LLANOS**, identificada con cedula No. 38.595.819 de Cali, estuvo vinculada con MEDICDENTAL, desde el 20 de Marzo de 2.011 hasta 30 de Abril de 2015. Con un contrato por Prestación de Servicio, desempeñando el cargo como ODONTOLOGA.

Atentamente,

MEDIC DENTAL
NIT. 66.950.474-3

DRA. LUZ MARIA PATIÑO
DIRECTORA

Calle 4 No. 66-46 B/. El Refugio Tel.: 324 5419 - Cel.: 320 677 4792 - 314 715 4772
Cali - Colombia